



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 14 de Febrero del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.02.2024 09:25:55 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000217-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

El Informe N° 000012-2024-AE-UPD-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 31 de enero del 2024, remitido por la responsable del área de Estadística de la Corte Superior de Justicia de Ancash; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, como lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo preceptuado por los incisos 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 395-2020-CE-PJ, de fecha 09 de diciembre del 2020, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispone "Aprobar el informe N° 000003-2020-HLM-D-CE-PJ, presentado por el señor Consejero Héctor Enrique Lama More; excepto respecto de los estándares de expedientes resueltos de los Juzgados Penales Unipersonales y Colegiados; los cuales serán evaluados conjuntamente por la Comisión presidida por el mencionado Consejero y la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal; en consecuencia, los estándares de expedientes principales resueltos para los órganos jurisdiccionales ubicados en las Cortes Superiores de Justicia del país, serán de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución".

Tercero.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 166-2021-CE-PJ, de fecha 10 de junio del 2021, el Consejo Ejecutivo resuelve incorporar en la Resolución Administrativa 395-2020-CE-PJ, dentro del anexo que formaba parte de este, el cuadro de actualización de estándares de expedientes resueltos aprobados mediante Resolución Administrativa N° 174-2014-CE-PJ, disponiendo además que para el caso de órganos jurisdiccionales que en adición de funciones conoce dos o más subespecialidades penales, su meta estándar de producción, como dependencia, será la que corresponda a la subespecialidad que conoce y cuenta con mayor producción y carga procesal; que, los órganos jurisdiccionales de extinción de dominio se medirán según la adición de funciones que ostenten y respetando los criterios antes mencionados, tratándose de órganos exclusivos de este subsistema, su meta será al 77% de la carga procesal registrada; además que, aquellas subespecialidades que no se hayan mencionado en los puntos anteriores, serán consideradas como meta estándar de procesos comunes.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Cuarto.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 446-2021-CE-PJ, de fecha 30 de diciembre del 2021, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial precisó el extremo del primer apartado del artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 166-2021-CE-PJ, estableciendo que para el caso del órgano jurisdiccional que en adición de sus funciones conoce dos o más subespecialidades penales, su estándar de producción como dependencia será la que mayor productividad y/o carga procesal registre cuando una de las subespecialidades analizadas supere o sea equivalente al 75% del total de la producción. *En caso no se cumpla con tal indicador, se debe considerar lo siguiente: a) Se aplicará el estándar de producción de procesos comunes, cuando la dependencia tramite la referida especialidad y b) Se aplicará el estándar de producción de la especialidad más compleja, cuando la dependencia no tramite procesos comunes.*

Quinto.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 105-2022-CE-PJ, de fecha 24 de marzo del 2022, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó los estándares de producción anual de expedientes principales resueltos, en forma diferenciada por Subespecialidad o materia, para los Juzgados Penales Unipersonales y Juzgados Penales Colegiados.

Sexto.- Que, mediante el Informe N° 000012-2024-AE-UPD-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 31 de enero del 2024, cursado por la responsable del área de estadística de esta sede judicial, se pone a conocimiento el cumplimiento de Metas de los órganos jurisdiccionales correspondiente al año 2023 [enero a diciembre]; donde concluye que se tiene 52 órganos jurisdiccionales que han obtenido un nivel resolutivo superior respecto de la meta para el año 2023, la misma que ha sido determinada basado en las resoluciones administrativas dictadas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Sétimo.- En tal sentido, cabe destacar que constituye uno de los principales objetivos de esta sede judicial mejorar el servicio y la calidad de las resoluciones judiciales, en concordancia con la celeridad de los mismos, para ello es necesario impulsar la producción y el cumplimiento de las metas trazadas de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial, teniendo en cuenta que las metas tienen como objeto mejorar la gestión institucional en beneficio de los usuarios del sistema de administración de justicia con énfasis en atender la demanda de justicia por parte de la población, resulta oportuno y necesario reconocer el esfuerzo desplegado por los/as jueces/zas que conforman los órganos jurisdiccionales que durante el período de enero a diciembre del 2023 han cumplido con superar el 100% de su meta de producción establecida, entonces, teniendo en cuenta el buen desempeño demostrado, esta Presidencia, de conformidad con las políticas y lineamientos incentivados por esta gestión, considera oportuno felicitar y reconocerlos, por cuanto han demostrado compromiso con el servicio de administración de justicia, precisando que, el reconocimiento de los/as trabajadores/as será realizado previa coordinación con presidentes/as o jueces/zas para indicar a los/as trabajadores/as que han contribuido a lograr el resultado que fortalece la identidad institucional del Distrito Judicial de Ancash.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Artículo Primero.- Reconocer y felicitar en la ceremonia por el 161° Aniversario de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a los/as magistrados/as de los siguientes órganos jurisdiccionales que han obtenido la mayor producción en el año 2023, conforme al siguiente detalle:

N°	ÓRGANO JURISDICCIONAL	MAGISTRADOS/AS	% de Avance Meta 2023
1	Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Carhuaz	GERARDO JEREMÍAS GONZÁLES CALVO	143.18%
2	2° Juzgado Civil de Huaraz	EMMA CONSUELO BACILIO SALAZAR	133.14%
3	Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huaraz	DERBY MIRKO QUEZADA BLANCO	125.41%
4	Juzgado de Paz Letrado Laboral de Huaraz	JOSÉ CLAUDIO MEJÍA RASHTA	122.60%
5	3° Juzgado de Paz Letrado de Huaraz	AILLENY ADELA SANTISTEBAN VALENZUELA	118.08%
6	3° Juzgado Penal Unipersonal de Huaraz	YOEL JESÚS JOVE RUELAS	117.73%
7	Juzgado Civil Transitorio de Huaraz	LUCELIA ESPINOZA PAMPA	116.00%
8	1° Juzgado Civil de Huaraz	KARINA YENNY MANRIQUE GAMARRA	114.57%
9	5° Juzgado de Investigación Preparatoria Supraprovincial Especializado en Delitos de Funcionarios de la provincia de Huaraz	MIGUEL ÁNGEL DUEÑAS ARCE	112.12%
10	Juzgado Penal Unipersonal de Huaylas	JUANA ROSA HUAMÁN ALBERCA	110.00%
11	Juzgado Mixto [JPU] de Ocros	AMÉRICO WALBERTO RURUSH MALLQUI	108.89%
12	Juzgado de Paz Letrado [JIP] de Mariscal Luzuriaga	DAVID DANIEL YAURI SÁNCHEZ	107.78%
13	3° Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz	LUCY LILIAN LOLI PRUDENCIO	107.29%
14	Juzgado de Paz Letrado [JIP] de Ocros	MILAGROS DEL ROSARIO URTECHO VILLANUEVA	107.22%
15	Juzgado de Paz Letrado de Yungay	NORMA GRACIELA SÁENZ GARCÍA	107.08%
16	Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaylas	FIORELLA MAGALI ROJAS OBREGÓN	106.41%
17	5° Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz	JENNY DAYLY CÁCERES MONZÓN [enero - agosto] BENJAMÍN ULGARICO COLOMA VILLEGAS [setiembre - diciembre]	106.29%
18	Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huan	SIMEÓN CASTRO ROBLES	106.00%
19	1° Juzgado de Trabajo de Huaraz	YAMILE OLINDA TORRES QUISPE	105.80%
20	Juzgado de la Investigación Preparatoria de Yungay	EDINSON PERCY GARCÍA VALVERDE	105.38%





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

21	1° Juzgado de Familia de Huaraz	HERNANDO EDGAR AGUILAR DEXTRE	105.20%
22	Juzgado Mixto [JFU] de Asunción	JUANA IRIS MELO TORO	105.19%
23	Juzgado de Paz Letrado de Carhuaz	FLORENTINO CARLOS SÁNCHEZ JAMANCA [enero - junio] YOSELIN LIZETH MELGAREJO ROJAS [julio - diciembre]	104.92%
24	4° Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz	GIOVANNA ESTHER MEZA BENÍTES	104.71%
25	Juzgado de la Investigación Preparatoria de Carhuaz	RAMÓN FISCHER VENTOCILLA PADILLA	104.18%
26	Juzgado Civil de Huaylas	EVELIN YOANNA ESPINOZA HUAMASH [enero - abril] ALEXANDER SOTOMAYOR CASTRO [mayo - diciembre]	104.00%
27	Juzgado de Familia de Carhuaz	ZULMA MIRIAM CONDORI QUISPE [julio - octubre] EVELIN YOANNA ESPINOZA HUAMASH [noviembre - diciembre]	103.46%
28	2° Juzgado de la Investigación Preparatoria de Huaraz	YURI ALVIN COCHACHIN BONILLA	103.38%
29	Juzgado de Paz Letrado de San Marcos - Huari	AMÓS JONATAN ESPINOZA AYALA	103.25%
30	Sala Civil Permanente	MELICIA AUREA BRITO MALLQUI	103.10%
		DUHAMEL SILIO RAMOS SALAS	
		EVA LUZ TAMARIZ BEJAR	
31	Juzgado Civil de Carhuaz	WALMI MILINA SAGÁSTEGUI ESCANO	102.89%
32	Juzgado Penal Unipersonal de Huari	JORGE ALBERTO MONTESINOS PEZO	102.73%
33	Juzgado Mixto [JPU] de Huacaybamba	NILLIO VERDE HILARIO	102.67%
34	2° Sala Penal de Apelaciones	EDHIN CAMPOS BARRANZUELA	102.33%
		SILVIA VIOLETA SÁNCHEZ EGÚSQUIZA	
		JOSÉ LUIS LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES	
35	Juzgado Mixto [JPU] de Mariscal Luzuriaga	ROSMERY ELVIRA LORENZO FLORES	102.19%
36	2° Juzgado de Paz Letrado de Huaraz	PAUL JONATHAN MONTES MELÉNDEZ	102.00%
37	Juzgado Penal Unipersonal de Yungay	LUCIO ILARIO LUNA ALVARADO	101.82%





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

38	Juzgado de Paz Letrado de Huari	EDUARDO JÁCOME CASTRO	101.79%
39	Juzgado de Paz Letrado [JIP] de Recuay	ROSSANA TOLENTINO JÁCOME [enero - junio] DELSY SILVIA MACEDO ACHIC [julio - diciembre]	101.56%
40	Sala Laboral Permanente	SABY PERCY TARAZONA LEÓN	101.54%
		HAYDEÉ ROXANA HUERTA SUÁREZ	
		RAÚL SERAFÍN RODRÍGUEZ SOTO [enero - junio] KARINA GISELA BAÑEZ LOCK [julio - diciembre]	
41	Juzgado Civil de Huari	OMAR VELÁSQUEZ OCHOA [enero - abril] MARISOL ROCÍO DEL PILAR URBINA GUANILO [mayo - diciembre]	101.50%
42	1° Sala Penal de Apelaciones	ARMANDO MARCIAL CANCHARI ORDOÑEZ	101.36%
		MARÍA ISABEL MARTINA VELEZMORO ARBAIZA	
43	Juzgado Civil de Yungay	ROSANA VIOLETA LUNA LEÓN	
44	2° Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecializado en delitos asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huari	HENRY JOEL SÁNCHEZ PÉREZ	100.80%
45	Juzgado Mixto [JPU] de Aija	NEUGITA OLINDA VIDAL ISIDRO	100.71%
46	Sala Mixta Descentralizada de Huari	MONER FÉLIX ROBLES LÁZARO	100.67%
		DANIEL RODOLFO PRÍNCIPE NAVA	100.67%
		RODIL MELITÓN ERRIVARES LAUREANO	
		ALEXANDER SOTOMAYOR CASTRO [enero - abril]	
OMAR VELÁSQUEZ OCHOA [mayo - diciembre]			
47	Juzgado Mixto [JPU] de Carlos Fermín Fitzcarrald	KARINA GISELA BAÑEZ LOCK [enero - junio] ROBERTO CARLOS DÍAZ ALVÁN [julio - diciembre]	100.40%
48	Juzgado Mixto [JPU] de Recuay	NANCY MARITZA TORRES AMADO	100.38%





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

49	Juzgado de la Investigación Preparatoria de Yungay	NANCI FLOR MENACHO LÓPEZ	100.33%
50	Juzgado de Paz Letrado [JLP] Supraprovincial de Carlos Fermín Fitzcarrald y Asunción	HILDA MARÍA HINOSTROZA HUERTA	100.28%
51	1° Juzgado de Paz Letrado de Huaraz	BESSI YOHANA RETUERTO TUEROS	100.17%
52	2° Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecializado en delitos asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaylas	ALDEGUNDA ZORAIDA DÍAZ GARAY	100.00%

Artículo Segundo.- Disponer que los/as presidentes/as de Salas y jueces/zas reconocidos, identifiquen a los/as trabajadores/as que han contribuido al logro del órgano jurisdiccional y remitir informe con los datos a esta Presidencia para la elaboración del reconocimiento respectivo, en breve término, bajo responsabilidad.

Artículo Tercero.- Disponer que la Secretaria Técnica de la Oficina Distrital de Meritocracia y la Coordinación de Personal procedan a la inscripción de la presente resolución de felicitación al legajo respectivo de los/as señores/as magistrados/as según corresponda.

Artículo Cuarto.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Secretaria Técnica de la Oficina Distrital de Meritocracia, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional, magistrados/as comprendidos/as y demás interesados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

